

SAN SALVADOR DE JUJUY, 04 de junio de 2018

SEÑOR

Me dirijo a Usted a fin de convocarlo a la **Sesión Ordinaria** del Consejo Superior que se realizará el día **miércoles 06 de junio de 2018** a horas **17:00** en la **Sala de Sesiones del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Jujuy**, sito en Avda. Bolivia N° 1239 de esta ciudad, para tratar el siguiente Orden del Día:

1º) ASUNTOS ENTRADOS:

a) Justificación de Inasistencia.

2º) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA N° 614

3º) EXPEDIENTES DICTAMINADOS POR LA COMISION DE ASUNTOS ACADEMICOS:

a) EXPEDIENTE C-500-13.048/2018: Dirección Escuela de Minas “Dr. Horacio CARRILLO” solicita imposición de nombre de “Profesora Laura Sofía PEÑALOZA” a la Sala de Conferencias del citado Establecimiento.

b) EXPEDIENTE S-300-5462/2017: Facultad de Ciencias Económicas, solicita rectificación de la denominación de *Profesores Visitantes* por el de *Docente Estable No Residente en la Zona*, del ARTÍCULO 6º, APARTADO II y ANEXO III de la Resolución C.S. N° 0235/17 de la carrera de posgrado “ESPECIALIZACION EN COSTOS Y GESTION EMPRESARIAL”.

4º) EXPEDIENTES DICTAMINADOS POR LA COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA:

a) EXPEDIENTE R- 133/2018: Secretaría de Administración de Rectorado, solicita incorporación al presupuesto de la UNJu, de fondos del C.I.N. para el 79º Plenarios de Rectores. RESOLUCIONES R. Nros 448/18 y 489/18 ad-ref. del Consejo Superior

b) EXPEDIENTE C-360/2018: Secretaría de Bienestar Universitario, solicita distribución de la Partida de Becas y aprobación del Orden Mérito para alumnos de esta Universidad. por el año 2018.

c) EXPEDIENTE B-500-13.087/18: Dirección Escuela de Minas “Dr. Horacio CARRILLO”, solicita aceptación de la donación material bibliográfico remitida por el Prof. Miguel Ángel CORTEZ.

d) EXPEDIENTE B-500-13.094/18: Dirección Escuela de Minas Dr. Horacio CARRILLO”, solicita aceptación de la donación material bibliográfico remitida por el Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET).

5º) EXPEDIENTE DICTAMINADO POR LA COMISION DE INTERPRETACION Y REGLAMENTO:

a) EXPEDIENTE D-300-5461/2017: Facultad de Ciencias Económicas de esta Universidad, solicita aprobación del CONVENIO MARCO DE COOPERACION RECIPROCA suscripto entre el INSTITUTO ARGENTINO DE PROFESORES UNIVERSITARIOS DE COSTOS y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY – CONVENIO UNJu N° 999.

Saludo a Usted atentamente.